



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

397 283

DECRETO N° 455
QUILLON, viernes 29 mayo 2020

LISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2020, APROBADO POR D.A. N° 5119 DE 03.12.2019
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
R(ES): APARICIO BARRIGA ANDREA GISSET

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 2.234.921

Y SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ANDREA GISSET APARICIO BARRIGA, PAGO DE FACTURA N° 3180 Y N° 3183, POR ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LAS SALAS CUNA CARICIAS DE BEBE Y RAYITOS DE AMOR, ADQUIRIDOS VIA LIC 4366-5-LQ20, FINANCIADOS CON FONDOS JUNJI

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204002	010166	Textos y Otros Materiales	673.329			-0
2152204002	010169	Textos y Otros Materiales	1.561.592			-0
1110310		Banco Itau 210485272 Sala:		2.234.921		C-0

TOTALES : 2.234.921 2.234.921

  		
CTA. CTE. 210485272	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 455	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

OTROS:

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
"CARICIAS DE BEBÉ"

V°B°
PRESUPUESTO